PAUTA DE EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO SIFIM 2026

Mecanismo de Uso: La Comisión Evaluadora deberá asignar el puntaje correspondiente basándose estrictamente en los verificadores documentales descritos. No se admiten puntajes intermedios salvo los indicados.

CRITERIO 1: Pertinencia e Impacto Modernización (Máximo 30 Puntos)

Puntaje	Descripción del Estándar	Verificador
30 pts.	**Pertinencia Alta (Habilitación Ley N° 21.180 / SGD):** El proyecto se vincula a una línea de financiamiento y habilita, implementa o integra directamente uno o más de los 7 componentes normativos de la SGD: 1. Soporte e ingreso electrónico (ej. ClaveÚnica). 2. Comunicaciones oficiales (ej. DocDigital). 3. Expediente electrónico y gestión documental. 4. Interoperabilidad (ej. PISEE). 5. Notificaciones electrónicas. 6. Digitalización certificada de documentos físicos. 7. Ciberseguridad / D.S. N° 11 (Plataformas).	**1. Anexo B (Minuta Técnica):** Identifica explícitamente la norma técnica o componente SGD a implementar y el procedimiento municipal intervenido. **2. Informe Técnico de Diagnóstico y Criticidad:** Acredita la brecha operativa actual del municipio frente a la Ley N° 21.180 y justifica la indispensabilidad técnica de la adquisición.
20 pts.	**Pertinencia Media (Modernización General):** El proyecto se vincula a una línea de financiamiento y genera mejoras sustantivas en eficiencia, infraestructura local o gestión interna (ej. bases de datos internas, redes LAN, hardware para atención a público), pero **no** acredita articulación directa con los 7 componentes operativos obligatorios de la Ley N° 21.180.	**1. Anexo B (Minuta Técnica):** Contiene la justificación funcional y el beneficio operativo para la gestión municipal, sin vincularse a las plataformas, componentes o normas técnicas de la SGD.

10 pts.	**Pertinencia Baja (Recambio Tecnológico Estándar):** El proyecto consiste únicamente en la reposición, renovación o recambio de equipamiento informático u ofimática motivado por desgaste, obsolescencia o término de vida útil, sin añadir nuevas capacidades de tramitación digital ni rediseño de procesos.	**1. Anexo B (Minuta Técnica):** La solicitud de adquisición se sustenta exclusivamente en el reemplazo de inventario existente, sin demostrar el desarrollo de un nuevo servicio o mejora funcional del proceso.
0 pts.	**No Pertinente:** El proyecto no guarda relación con las líneas de financiamiento del concurso SIFIM ni con la modernización de los procesos de gestión administrativa o financiera municipal.	**1. Anexo B (Minuta Técnica):** Antecedentes presentados no demuestran relación alguna con los objetivos tecnológicos del programa.

CRITERIO 2: Fundamentación y Justificación (Máximo 25 Puntos)

Puntaje	Descripción del Estándar	Verificador
25 pts.	**Fundamentación Crítica Objetiva:** Acreditación de riesgo inminente de discontinuidad operacional, daño patrimonial o sanción legal/administrativa.	Adjunta al menos uno de los siguientes: a) Informe/Dictamen de CGR, auditoría externa o sanciones administrativas. b) Informe de Diagnóstico y Certificado de Criticidad Técnica suscritos conjuntamente por el Encargado de Informática (o contraparte técnica) y el Administrador Municipal.
15 pts.	**Fundamentación Interna Verificable:** Justificación estructurada basada en registros internos de operación y demanda	Adjunta reportes formales internos: memorandos fundados de direcciones usuarias, estadísticas consolidadas de fallas/reclamos o bitácoras de incidentes.

10 pts.	**Fundamentación Narrativa:** Descripción declarativa de la necesidad sin aportación de evidencias cuantitativas o respaldos documentales.	Exposición del problema redactada únicamente en el texto de postulación (Anexo B), carente de informes o métricas adjuntas.
0 pts.	**Sin Justificación Técnica:** Inexistencia de diagnóstico o argumentación que justifique la adquisición.	No aporta antecedentes técnicos ni diagnósticos basales sobre el estado de la infraestructura o servicio intervenido.

CRITERIO 3: Viabilidad Técnica y Financiera (Máximo 10 Puntos)

Puntaje	Descripción del Estándar	Verificador
10 pts.	**Alta Viabilidad:** Presupuesto de mercado respaldado y Carta Gantt detallada por fases, actividades, responsables e hitos de control.	Adjunta dos cotizaciones formales (o capturas de Catálogo de Convenio Marco vigentes) para los ítems principales. Cronograma con responsables definidos por hito.
5 pts.	**Viabilidad Media:** Presupuesto con respaldo referencial y Carta Gantt mensual básica.	Adjunta una cotización formal o referencia verificable de mercado. Cronograma con hitos agrupados por meses.
0 pts.	**Viabilidad Mínima:** Presupuesto estimado sin respaldos documentales o cronograma genérico sin detalle de hitos.	Montos detallados en tabla y adjunta cotizaciones, pero esta no es verificable. Cronograma genérico que no desglosa fases operativas.

CRITERIO 4: Focalización de recursos SUBDERE (Máximo 15 Puntos)

- **(3 criterios de focalización)** El municipio cumple copulativamente con los siguientes criterios: a) se encuentra dentro de una Zona de Catástrofe declarada durante el año 2026, b) pertenece a las tipologías comunales de FIGEM 4 o 5, y c) se encuentra dentro del 10% de municipalidades con mayor dependencia del Fondo Común Municipal = **15 pts.**
- **(2 criterios de focalización)** El municipio cumple con al menos dos de los siguientes criterios: a) se encuentra dentro de una Zona de Catástrofe declarada durante el año 2026, b) pertenece a las tipologías comunales de FIGEM 4 o 5, y c) se encuentra dentro del 10% de municipalidades con mayor dependencia del Fondo Común Municipal = **10 pts.**

- **(1 criterio de focalización)** El municipio cumple con al menos uno de los siguientes criterios: a) se encuentra dentro de una Zona de Catástrofe declarada durante el año 2026, b) pertenece a las tipologías comunales de FIGEM 4 o 5, y c) se encuentra dentro del 10% de municipalidades con mayor dependencia del Fondo Común Municipal = **5 pts.**
- **(Ningún criterio de focalización)** El municipio no cumple con ninguno de los siguientes criterios: a) se encuentra dentro de una Zona de Catástrofe declarada durante el año 2026, b) pertenece a las tipologías comunales de FIGEM 4 o 5, y c) se encuentra dentro del 10% de municipalidades con mayor dependencia del Fondo Común Municipal = **0 pts.**

CRITERIO 5: Plazos de Ejecución (Máximo 10 Puntos)

Puntaje	**Descripción**
10 pts.	Cronograma de ejecución igual o menor a 9 meses, desde la recepción de los recursos.
5 pts.	Cronograma de ejecución superior a 9 meses y hasta 11 meses, desde la recepción de los recursos.
0 pts.	Cronograma ajustado al tope máximo de 12 meses, desde la recepción de los recursos (alto riesgo de vencimiento del plazo de ejecución del proyecto).

CRITERIO 6: Comportamiento de rendiciones municipales de recursos SUBDERE (Máximo 10 Puntos)

- **10 pts.: (Bueno)** Municipio sin observaciones financieras vigentes ni reintegros pendientes en SISREC.
- **5 pts.: (Regular)** Municipio con rendiciones en revisión dentro de plazos reglamentarios, sin reintegros vencidos.
- **0 pts.: (Deficiente)** Municipio con rendiciones rechazadas o reintegros pendientes.